



LASTIMOSO ESPECTÁCULO

Pensábamos que la época del ordeno y mando había pasado a mejor vida en Banesto. Esos oscuros tiempos en los que la empresa decidía quién representaba a “sus trabajadores”. Pero no es así.

El próximo 22 de diciembre estamos convocados a votar a nuestros representantes sindicales. Las personas que deberán gestionar nuestro futuro más inmediato; los que tendrán que hacer frente a este momento convulso.

Pues bien, como decíamos al principio, **la dirección del banco** ha recuperado viejas fórmulas que en el pasado demostraron su ineficacia. Han decidido entrar abiertamente en la contienda sindical.

Actuando al unísono, diversas “personas del staff” han venido ejerciendo presiones y amenazas más o menos veladas, en beneficio de un grupo que se pretende “sindical”, el SEB. Paralelamente, algunas personas han recibido “consejos” de que su futuro quedaba condicionado por participar en según qué listas sindicales.

Es decir que, **al más puro estilo gansteril**, se pretende torcer la libre voluntad de decisión y elección de la plantilla de Banesto. Para conseguir ese objetivo toda medida es válida, no escatimando energías ni personas dedicadas a una actividad tan deleznable.

En paralelo, se ha producido un hecho que todavía ha enturbiado más el proceso en la Territorial. El pasado día 10 la Mesa Electoral, encargada de gestionar las elecciones sindicales, proclamó que sólo dos Candidaturas podían optar a concurrir a la representación correspondiente, descabalgando a un Sindicato de la contienda, ya que no presentaba el mínimo exigible de candidatos.

No sabemos cuáles son las contrapartidas que ha aceptado CCOO para que la empresa le permita concurrir a las elecciones con una lista modificada y presentada fuera de plazo, obligando a la Mesa Electoral a sacar un acta de proclamación de candidaturas el 13 de diciembre con fecha 10 (fecha límite según el calendario electoral).

Las razones son de lo más variopinto y rocambolesco; en todo caso, **contravienen los acuerdos sobre elecciones sindicales que ese mismo grupo ha suscrito con Banesto**. Ante esta actuación impugnamos la equivocada decisión y, como era de prever, nos ha sido rechazada y nuestros argumentos no han sido tenidos en cuenta. **Estamos seguros que nosotros no habiéramos tenido el mismo trato de favor**.

La única vía que nos queda pasaría por recurrir ante la administración electoral. Pero no perseguimos que algunos se amparen en nuestras actuaciones para justificar sus fracasos. Por ello, hemos decidido no ir más allá. Pero continuamos manteniendo que **la razón, los acuerdos y la ley están de nuestra parte** y que presiones ante terceras personas han conseguido doblegar voluntades.

Consiguientemente, **no debemos depositar nuestra confianza ni en quienes son meras correas de transmisión del banco, ni en aquellos que incumplen sistemáticamente incluso los acuerdos que ellos mismos firman**. ¿Qué no harán en caso contrario?.

Por eso, **la única opción creíble** y que ha demostrado su compromiso con la defensa de los derechos de la plantilla de Banesto es **la Candidatura que presenta CGT-CTA a estos comicios, dentro de la lista de CGT**.

EL DIA 22 VOTA LA CANDIDATURA DE CGT

Barcelona, 20 de diciembre de 2010